

MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 8

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2015-163**     *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015, plantilla de personal y anexos.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2015, plantilla de personal, anexo de inversiones, anexo de subvenciones y bases de ejecución, junto con el resto de documentación complementaria. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen procedentes ante el Pleno. De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Bárcena de Cicero, 30 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2015/163

CVE-2015-163